

CIERRE PROCESO / RESULTADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

CONTRATACION A HONORARIOS DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS

La Ilustre Municipalidad de Ancud, en relación con el Concurso Público convocado por el decreto alcaldicio N° 188 de fecha 20 de mayo de 2020, para la contratación de profesionales para desempeñarse en el Programa de Recuperación de Barrios, en el marco del Convenio de Implementación de dicho Programa, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, INFORMA:

Que, dentro del plazo de postulación, se presentaron 21 postulaciones, distribuidas en las diferentes áreas de intervención: Urbana, Social y Comunicaciones. Que tres de ellos, quedaron en calidad de inadmisibles por incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases:

POSTULANTES INADMISIBLES:

1	Patricio Marcelo Oyarzún Ruiz	Arquitecto
No acompaña título profesional. Presenta constancia emitida por Universidad de haber aprobado examen de título		
2	Luis Andrés Pedreros Salgado	Psicólogo
No acompaña título profesional. Presenta Certificado de egreso.		
3	Sergio Raúl Ortega Mancilla	Ingeniero Mecánico
No cumple perfil y no acompaña antecedentes, salvo currículum vitae.		

Que, de acuerdo al marco regulatorio del certamen, sólo los postulantes admisibles pasaron a etapa de entrevistas.

Que, de los resultados obtenidos por cada postulante, producto de la evaluación curricular y evaluación de la entrevista laboral, se elaboraron para cada área las ternas correspondientes, con los postulantes que obtuvieron los mayores puntajes.

Que, de acuerdo a las facultades propias de la autoridad del Servicio, el alcalde de la comuna de Ancud seleccionó por cada área, a las siguientes personas:

Área Urbana: Claudia Almonacid Maldonado

Área Social: Miguel Aburto Chávez

Área Comunicaciones: Julián Gesell Viveros

Departamento de Gestión de Personas
Ilustre Municipalidad de Ancud